

Precios de suscripción.

MADRID
Un mes..... 1 peseta
PROVINCIAS
Tres meses.. 3 pesetas.
Seis meses... 5 »
Un año..... 10 »

Número atrasado, 50 céntos
Número del día. 15 »

La suscripción se pagará adelantada.

EL CABECILLA



Precios de suscripción.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR
EXTRANJERO
Un trimestre. 5 pesetas
Un semestre. 9 »
Un año..... 15 »
ULTRAMAR
Seis meses.... 3'50 pesos
Un año..... 6 »

Toda suscripción empezará en 1.º de mes.

PERIODICO MONTARAZ DE PURA RAZA

(SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS)

REDACCIÓN

Calle de la Estrella, 13, pral. derecha.

DIRECTOR

DON LEONCIO GONZALEZ DE GRANDA
al cual se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACIÓN

Calle de la Estrella, 13, pral. derecha.

A la hora en que cerramos este número, no se han recibido noticias oficiales del viaje de S. M. el Rey, que Dios guarde y acompañe.

S. M. la Reina y S. A. R. el Príncipe D. Jaime continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban SS. AA. las infantas doña Blanca, doña Elvira, doña Beatriz y doña Alicia.

Los infantes D. Alfonso y doña María de las Nieves gozan también del mismo beneficio.

ORGANIZACIÓN.

El Rey, en su altísima sabiduría, en su gran previsión, en su recto juicio, en su extraordinario conocimiento de las cosas, de las circunstancias y de las personas, antes de partir para Chile, viaje que no durará menos de ocho ó diez meses, ha querido dar á la causa que representa, una acabada y completa organización, publicada después de su embarque en Inglaterra, por el periódico de Bilbao El Vasco, en los siguientes:

Documentos importantísimos.

Bilbao 21 de Marzo de 1887.

Señor Director de El Vasco:

Muy señor mío: El excelentísimo señor marqués de Valde-Espina, jefe de las provincias Vascongadas, Navarra y Castilla la Vieja en la comunión tradicionalista, me ha remitido para su inserción en El Vasco los adjuntos comunicación y decreto de nueva organización, que se servirá publicarlos precisamente en el número de mañana. Ha hablado el Señor, ha hablado su delegado inmediato en la siguiente comunicación, y á nosotros solo toca secundar con todas nuestras fuerzas y con entusiasmo cada vez más creciente lo que el augusto Jefe y sus representantes juzgan conveniente disponer para acelerar el triunfo de la soberanía social de Jesucristo, íntimamente ligada con nuestra causa inmortal.

De V. atento y S. S. Q. S. M. B.

JOSÉ DE AGILONA Y GARAY.

Sr. Delegado del Señorío de Vizcaya.

El Sr. Duque de Madrid, en su alta sabiduría, se ha dignado dar una nueva organización á la gran comunión católico-monárquica, en la forma que verá V. por la adjunta copia que acompaño para su inserción en El Vasco.

Siendo V. uno de los cooperadores para mantener incólume el principio de autoridad, no necesito hacerle observación alguna especial sobre esta fundamental base de toda sociedad bien ordenada; pero á fin de que nadie alegue ignorancia, y los directores y redactores de periódicos, muy singularmente, tengan una regla fija y segura en sus escritos, ya de polémica, ya de cualquier otro género, que se rocen con los principios salvadores de nuestra causa, importa hacer público que entre las varias instrucciones comunicadas por S. M. existe una, la 14, del tenor siguiente:

«Todos los carlistas están obligados á acatar y obedecer, en virtud de la organización presente, al jefe de su región respectiva, y muy especialmente los periódicos que en ella se publiquen, por la influencia que ejercen en la opinión pública.»

Resuelto á evitar en lo posible medidas de rigor, sólo será inflexible en cuanto concierne al mantenimiento y respeto de la autoridad.

Al trasmitirle el citado decreto de organización y las presentes instrucciones para insertarlos en El Vasco, ordeno que los copien todos los periódicos de mi demarcación, y deseo hagan lo mismo todos los de la comunión, pues así es el mandato del señor Duque de Madrid.

Ermúa 20 de Marzo de 1887.

EL MARQUÉS DE VALDE-ESPIÑA.

Venecia 22 de Febrero de 1887.—Excmo. Señor marqués de Valde-Espina: Mi respetable general: S. M. el R. M. el Rey, atento al bien de la causa, ha decidido dar á España la organización siguiente:

- 1.º Toda la Península se divide en cuatro circunscripciones, cuya extensión y mandos serán como sigue:
1.ª León, Asturias, y Galicia, su jefe el Excmo. Sr. D. León Martínez Fortún.
2.ª Andalucía y Estremadura, su jefe el Excmo. Sr. D. Juan María Maestre.
3.ª Aragón, Cataluña, Murcia, Valencia y Castilla la Nueva, su jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Cervero.
4.ª Provincias Vascongadas, Navarra y Castilla la Vieja, su jefe el Excmo. Sr. Marqués de Valde-Espina.
2.º Estos Jefes recibirán del R. M. Nuestro Señor las instrucciones que S. M. crea convenientes darles.

3.º En las cuestiones públicas que pudieran surgir decidirá el Jefe de la región respectiva.

4.º Si de las determinaciones tomadas por los jefes respectivos se considerase lastimada alguna persona, por no creerlas conformes á justicia, siempre podrá acudir al R. M. privadamente, pero sin dar publicidad ni en la prensa, ni de otro modo, á su reclamación.

5.º Seguro como está S. M. de que los delegados se ajustarán en todo á las instrucciones que hayan recibido, ordena que nadie pueda ejecutar, acto ninguno trascendental para el partido, como llamar á las urnas, ó establecer periódicos ó centros de reunión sin la previa autorización del jefe regional.

6.º Los subdelegados que nombren los jefes estarán en comunicación con S. M. por conducto del jefe respectivo, excepto en el caso de reclamación contra este, en que podrán acudir directamente al R. M.

De orden de S. M. encargo á usted dar traslado de esta comunicación á los generales Fortún, Maestre y Cervero, para que la organización resuelta por el R. M. pueda plantearse desde luego.

Siempre de V. atento seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

F. M. MELGAR.

Perteneciendo nosotros á la región ó feudo de Aragón, dicho se está que reconocemos y acatamos la delegación del Excmo. Sr. Mariscal de Campo del ejército carlista don Francisco Cervero y Alvarez de Toledo.

CARTA Á DON RAMÓN NOCEDAL

Sr. D. Ramón Nocedal y Romea.

Muy señor mío y correligionario: He leído un artículo de El Siglo Futuro, en el cual, á vueltas de todo género de acusaciones y de ataques contra La Fe y el Sr. Vildósola, se cita á EL CABECILLA, dirigiéndole las mismas acusaciones.

No tengo la misión de defender á La Fe ni á mi querido amigo el Sr. Vildósola, que tan poco necesita ser defendido; pero sí quiero demostrar á V. mi consideración en esta carta, en la que procuraré recapitular todo lo que EL CABECILLA, de cuya redacción soy yo el único responsable, habló en diversas ocasiones de su señor padre de V. (Q. E. G. E.), como se lo he pedido y pido á Dios.

Estas acusaciones fueron de dos clases: unas se referían á la vida política, de su señor padre de V. antes de que ingresara en el carlismo en 1871, se retirara á la vida privada el 72 y volviera á ser delegado carlista diez años después; otras á sus actos, como delegado del Rey, desde 1881 hasta su muerte.

A lo que yo dije de su padre de V., llama V. horribles injurias y calumnias, y aunque su señor padre de V. las perdonó, y V. dice que las perdona, se indigna, sin embargo, y pide una retractación que le permita darlas el perdón que asegura á la vez que las ha concedido.

Voy á ser muy franco con V., mi Sr. D. Ramón, como lo suelo ser siempre con todo el mundo, y voy á serlo con el único objeto de complacerle á V. y de sacarle de esa situación apurada en que le veo, concediendo perdonés y negándole al mismo tiempo en un mismo artículo y con pocas líneas de distancia.

Preciso los puntos.

¿He ofendido yo, he ofendido EL CABECILLA privadamente á D. Cándido Nocedal? Respóndame V. á la pregunta. Porque si V. me respondiese afirmativamente, yo, que ya no recuerdo, ni quiero recordar, si en ese sentido se me ofendió á mí, ante la muerte cristiana de D. Cándido Nocedal y ante algunas notables cualidades de su carácter, yo retiro todo lo que haya podido decir en el terreno privado de don Cándido Nocedal, y pido á su memoria perdón por ello.

¿Está V. contento con esto, mi Sr. D. Ramón?

Vamos adelante. Yo no juzgué con benevolencia la gestión política carlista de su señor padre de V., yo juzgo hoy como entonces que

aquella gestión no traía para nuestra causa los bienes que de otra parte hubiera podido y debido esperarse del talento y del carácter de su señor padre de V. Hasta aquí V. ha de reconocer que no hay falta. La falta estaría en todo caso en que esa gestión, á mi juicio entonces y ahora desastrosa, la atribuyera, no á error, sino á intención; en una palabra, que presentara á D. Cándido Nocedal, delegado del Rey, llevándonos directa y deliberadamente al desprestigio y á la disolución de nuestro partido. Esto es injuria gravísima, pero injuria que puede proceder de error de conciencia, y por tanto, inocente, al menos hasta el punto en que los hechos no aclaran las cosas.

Queda ahora lo de la historia de D. Cándido Nocedal. La verdad es que sobre esa historia yo he hablado muchas cosas que me han contado y que yo no conocí de ciencia propia. He dicho que D. Cándido Nocedal había sido liberal exaltado, y miliciano, y fiscal progresista, y autor de una historia de San Hermenegildo, muy poco ortodoxa y monárquica.

He dicho, que en pleno congreso, bendijo la bala que había matado á Zumalacárregui, y en otra ocasión había pedido el fusilamiento de los carlistas levantados en Zaragoza, colmando de elogios y de estímulos al general liberal que había salido á combatirlos.

He dicho, que fué ministro de doña Isabel y que en los últimos tiempos del reinado de esta señora, aspiraba á ser presidente del Consejo de Ministros hasta el día 28 de Setiembre de 1868 inclusive.

Y por último he dicho que cobraba 30.000 reales anuales por haber sido ministro de doña Isabel; que los 30.000 reales subieron á 40.000, precisamente en los tiempos en que D. Carlos le daba la legación, y bajo el ministerio de Cánovas.

No sé si he dicho más... Pero sí, algo más he dicho: He dicho también que don Cándido Nocedal, llamado por D. Carlos, no quiso ir al Norte, y que al terminarse la guerra, D. Cándido Nocedal escribió que no había querido ir porque conocía al hombre, y que el Rey debía de haber muerto en la guerra, etcétera, etcétera, etcétera.

Pues ahora bien: Aquí las acusaciones descansan sobre hechos, y yo le pregunto á V., mi señor D. Ramón: ¿De esos hechos cuales quiere V. y cree V. que estoy en el deber de conciencia de rectificar?

Expréselo V. y le complaceré.

Así, si V., que debe saberlo mejor que yo, desea para la paz y la concordia verdadera, que yo rectifique esos hechos, no tengo inconveniente, y bajo su garantía de V., declararé sin ningún empacho, que su señor padre ni fué progresista, ni miliciano, ni fiscal, ni moderado, ni ministro, ni en fin liberal nunca, sino por el contrario, siempre carlista, y carlista íntegro, y carlista intransigente.

Después de esto, no veo en verdad en qué puede V. apoyarse para mantener su hostilidad hacia EL CABECILLA. Dudo que nadie haya hecho retractación más completa que la que yo acabo de hacer. Si no consigo el objeto deseado lo sentiré, pero siempre me quedará la satisfacción de haber cumplido con mi conciencia y con lo que á V., por nuestra comunidad de ideas, por su humildad, longanimidad y paciencia le debemos los mismos que hemos vivido apartados del foco luminoso, católico y monárquico que irradia en las columnas de El Siglo Futuro.

Soy de V., con la consideración más distinguida, afectísimo correligionario y s. s. q. b. s. m.,

L. G. DE GRANDA.